



ACTA
10/06/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del diez de junio de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Ana Elena DE VILLALOBOS, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Verónica González Pardo, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Francisco PACHECO, Sofía PETRUCCELLI y Olivia DIEZ. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

-PUNTO 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: -----
Jubilación del Dr. Alejandro Gentili a partir del 30 de mayo de 2025. La Dra. Murray agradece al Dr. Gentili por su dedicación, compromiso y acompañamiento, desde lo profesional y humano, como Secretario de Investigación y Extensión de BBF durante todos estos años. -----

Presentación de la Dra. Cecilia Arnaboldi como Secretaria de Investigación y Extensión de BBF. -----

Jubilación de la Dra. Emma Casanave a partir del 1 de junio de 2025. La Dra. Murray lee la nota institucional enviada a su mail:-----

Bahía Blanca, 1de junio de 2025.-----

Sra. Directora Decana del -----

Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia -----

Dra. María Gabriela Murray -----

S/D -----

Ref.: Jubilación -----

El objeto de la presente es informar a Ud. y, por su intermedio, a la comunidad universitaria del BByF y de la UNS que, a partir del día de la fecha, 1 de junio de 2025, me he jubilado. -----

Por ende, hoy cierro una etapa que ha marcado profundamente mi vida profesional y lo hago con el corazón lleno de gratitud hacia esta querida institución, que durante tantos años ha sido mucho más que un lugar de formación y trabajo: ha sido un espacio de pertenencia y realización personal, y un motor que ha impulsado mi vocación durante tantos años. -----

Aquí me inicié como estudiante de grado y obtuve mi título universitario; algunos años después, ya doctorada, retorné, como docente investigador, con el firme compromiso de contribuir al desarrollo de la carrera de Biología. Gradualmente, comenzando sin medios, pero con voluntad, convicción y compromiso, se fue construyendo un sólido equipo de trabajo, que logró consolidarse, pese a las numerosas dificultades atravesadas. -----

He tenido el privilegio de integrar una comunidad vibrante, apasionada y comprometida. Aquí he crecido y forjado mi identidad profesional, he defendido el valor del conocimiento, la educación de calidad, la vocación y el trabajo compartido: he procurado, con responsabilidad y entrega, aportar a su desarrollo y mejora continua. -----

Durante cuatro décadas, he participado y dirigido numerosos proyectos de investigación, que no solo han ampliado el conocimiento, sino que también han impactado positivamente en la sociedad. La colaboración con colegas y estudiantes del país y del extranjero ha sido fundamental para alcanzar logros significativos: estoy agradecida por cada momento compartido en este proceso. -----

He tenido el privilegio de dirigir 20 tesis de posgrado, cada una de ellas un espacio de aprendizaje compartido único y enriquecedor. Estudiantes y becarios han aportado frescura y nuevas ideas a las investigaciones. Su entusiasmo y dedicación me han inspirado constantemente. He visto cómo se han convertido en investigadores apasionados, en profesionales comprometidos. No hay mayor satisfacción que haber podido acompañar su desarrollo académico y personal, alentarlos a pensar, a enseñar, a soñar, verlos lograr sus títulos. Gracias a cada uno de ellos.-----

Además, he tenido el honor de representar a la universidad en diversas actividades de gestión, donde experimenté el valor de la colaboración y el trabajo en equipos interinstitucionales.-----

Cada experiencia ha sido un recorrido valioso, enriquecedor e imborrable. Agradezco profundamente a todos mis colegas, estudiantes, personal administrativo y a cada integrante de la comunidad universitaria por su



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

acompañamiento, compromiso y apoyo, por haber compartido conmigo las distintas etapas de esta larga travesía. Nada de esto habría sido posible sin su entrega y su entusiasmo. Cada uno ha dejado una huella indeleble en mi vida. Todos juntos, hemos ayudado a cimentar una comunidad académica basada en el esfuerzo, la dedicación y el compromiso con el saber. -----

Hoy, al mirar atrás, celebro lo que hemos logrado y reafirmo la certeza de que el conocimiento se construye en equipo. -----

Aunque me despido de mis funciones, llevo conmigo los recuerdos, las enseñanzas y la pasión por el conocimiento que esta Universidad me ha brindado. -----

Hasta el último momento de mi vida me sentiré orgullosamente parte de mi querida UNS. -----

¡Siempre adelante!, con la excelencia como meta, en defensa de la ciencia y la educación de calidad. -----

Con gratitud y afecto, -----

Emma -----

Dra. Emma Beatriz Casanave -----

Invitación del Rectorado para participar de la Comisión ad hoc para la conmemoración del 70° aniversario de la UNS. -----

33ª Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior. Las actividades presenciales se desarrollarán en el Campus de Palihue los días 7 y 8 de agosto de 2025 en el horario de 9:00 a 18.00 hs. -----

Informe sobre la comisión ad hoc asesora de Rectorado que entiende sobre la evaluación de daños producto de la inundación. Se elevará un proyecto al CSU elaborado por esta comisión para la aprobación de la distribución de los fondos de las donaciones. El departamento recibirá alrededor de \$ 15.500.000 para insumos y equipamiento. -----

Obra de ampliación del edificio anexo de 12 de octubre. Se han realizado las gestiones correspondientes para que la administración central apruebe la construcción de aproximadamente 300 m² en planta baja en el edificio anexo de 12 de octubre 991. Este nuevo espacio, que será incorporado al Departamento, se destinará en una primera etapa al traslado de los laboratorios y oficinas ubicados en el quinto piso del edificio de San Juan 670, con el objetivo de iniciar las reparaciones necesarias en dicha planta. -----

PUNTO 2: por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 27 de mayo de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Solicitud de reestructuración en Bioquímica II. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por la profesora de la asignatura Bioquímica II, Dra. Virginia Gaveglio que replica la solicitud realizada oportunamente por la Dra. Pasquaré. -----

El reglamento de Promociones de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia CD BByF 670/23. -----

y considerando, -----

Que se encuentra vacante un cargo de Asistente DS en la asignatura por la renuncia de la Dra. Virginia Gaveglio. -

Que es necesario cubrir el cargo de Asistente de la asignatura. -----

Que la Dra. Virginia Gaveglio solicita que el cargo de Asistente sea dedicación exclusiva para favorecer la promoción de categoría de la Dra. Ana Clara Pascual, debido a que la misma posee vasta experiencia y profundo conocimiento de la disciplina, y ha demostrado compromiso y dedicación con la asignatura. -----

Que la Dra. Ana Clara Pascual ha cumplido funciones como asistente durante 2024 y en lo que va de 2025 por asignación complementaria. -----

Que adicionalmente, la Dra. Pascual es la única docente del Departamento responsable del dictado de la Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico, junto con la Med. Marisol Bocetti. -----

Que el Área VIII ha manifestado opinión favorable al pedido de la Dra. Pasquaré. -----

Que los docentes de la asignatura dieron su aval. -----

Que el reglamento de promoción de auxiliares promueve la categorización dentro del claustro de auxiliares. -----

Que para la promoción citada anteriormente es necesario contar con un total de 21.937.106 puntos (Asistente DE), parte de los cuales serán aportados por el cargo de Ayudante A DE de la Dra. Ana Clara Pascual (15.032.565 puntos) que debe poner a disposición, y los restantes serán aportados por el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica. -----



Que el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica cuenta con 1.285.388 puntos provenientes de parte de la reestructuración del cargo de Asistente DSE a ayudante DS (1.285.388) por resolución CD BByF 442/24. -----

Que el cargo de Asistente DS de la asignatura Bioquímica II se encuentra vacante aportando 5.410.496 puntos. ----
Que los puntos faltantes, 208.657 serán aportados desde el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica que estarán disponibles luego de la reestructuración del cargo de Asistente DE de Microbiología General, vacante por jubilación de la Dra. Alejandra Díaz, el cual fue conformado por el programa PARP y que aún se encuentra pendiente de reestructuración una vez que finalice el primer cuatrimestre de 2025. -----

Esta comisión sugiere autorizar para la presente promoción, la excepción a los artículos 2 y 4 del Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes Res CD (670/23). -----

convocar una promoción de categoría y dedicación entre un cargo de Ayudante DE y Asistente DE en la asignatura Bioquímica II (plan 2024) y Química Biológica II (plan 2008) cerrada a las asignaturas mencionadas. -----

Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (Res CSU 1096/2023). -----

Establecer la siguiente comisión evaluadora: -----

Titulares: Virginia Gaveglio, Gabriela Salvador, Gustavo Lopez -----

Suplentes: Claudia Buitrago, Andrea Vasconsuelo, Carmen Esandi -----

Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

Firmas: MM Facchinetti, Marina Diaz -----

--La Dra. Stefanazzi menciona que como representante por el claustro de auxiliares, esta promoción implica exceptuar artículos del reglamento de promociones de auxiliares aprobado por este CD. El artículo 2 de este reglamento, establece que el llamado a inscripción a promoción dentro de la carrera se debe realizar para todos los auxiliares que estén interesados y en condiciones. En otras situaciones, se han generado este tipo de reestructuraciones del plantel docente utilizando los puntos disponibles dentro de la cátedra, pero en este caso, se utilizarían puntos del claustro de auxiliares de la carrera, lo que limita la posibilidad de promoción de otros docentes. -----

--La Dra. González Pardo indica que es necesario revisar las reglamentaciones y establecer incluso la migración de puntos entre claustros que permitan contemplar este tipo de situaciones particulares. -----

--La Dra. Murray aclara que el tema central de la discusión gira en torno a la utilización de los puntos del pool de auxiliares para la promoción, y de allí la excepción al art. 2 del mencionado reglamento. -----

--El Dr. Lopez recuerda que una situación similar se suscitó con la promoción a asistente para Biología Celular. ---

--La Dra. Murray indica que la promoción para Biología Celular fue fundamentada por las necesidades frente al cambio de plan de la carrera de Bioquímica y que el llamado a inscripción se abrió a todos los ayudantes de la asignatura. En este caso, la promoción está cerrada a una persona en particular. -----

--La Dra. Salvador explica que la intención de la cátedra es generar una dedicación exclusiva en el cargo de asistente, y la única con esta dedicación en la asignatura es la Dra. Pascual. El resto del plantel docente de Química Biológica II avaló esta propuesta. -----

--El Dr. Benedini indica que son utilizados muy pocos los puntos del pool de auxiliares para llevar adelante esta promoción. -----

--La Dra. De Villalobos explica que se están utilizando recursos de una carrera para el beneficio de una asignatura en particular y esto condiciona las aspiraciones de otros auxiliares, que tienen el mismo derecho de jerarquizarse. Indica que es necesario un análisis más global de este tema, ya que se debe considerar si se otorga esta excepción al reglamento de promoción cuáles son las consecuencias que se generan. -----

--El Bqco Lopez resalta que la reestructuración del cargo de Profesor Titular vacante por jubilación de la Dra. Pasquaré generó gran cantidad de puntos que quedaron disponibles para la promoción de los profesores dentro de la carrera de Bioquímica. -----

--La Dra. González Pardo menciona que debería considerarse el movimiento de puntos entre claustros como estrategia para la reorganización de las cátedras, cuando se produce una jubilación de un profesor. -----

--El Dr. Werdin recuerda que el reglamento de concurso de promoción para auxiliares fue muy discutido hasta lograr un consenso dentro del CD, más que nada para que este pueda ser aplicado. Destaca que según lo reglamentado, ya se han desarrollado promociones de este tipo en la carrera de Lic. en Cs Biológicas, por lo que lo acordado es factible de ser aplicado. -----

--La Dra. Murray sugiere se utilicen puntos del pool para la promoción de profesores, teniendo en cuenta que la mayor



parte de estos provienen de la reestructuración del cargo de la Dra. Pasqueré, para efectivizar esta promoción. ----
Siendo las 9.30 h se retira la consejera Olivia DIEZ. -----
--La Dra González Pardo mociona modificar el dictamen de la siguiente manera. -----
Visto la nota presentada por la profesora de la asignatura Bioquímica II, Dra. Virginia Gaveglio que replica la
solicitud realizada oportunamente por la Dra. Pasquaré. -----
El reglamento de Promociones de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y
Farmacia CD BByF 670/23. -----
y considerando, -----
que se encuentra vacante un cargo de Asistente DS en la asignatura por la renuncia de la Dra. Virginia Gaveglio. -
Que es necesario cubrir el cargo de Asistente de la asignatura. -----
Que la Dra. Virginia Gaveglio solicita que el cargo de Asistente sea dedicación exclusiva para favorecer la
promoción de categoría de la Dra. Ana Clara Pascual, debido a que la misma posee vasta experiencia y profundo
conocimiento de la disciplina, y ha demostrado compromiso y dedicación con la asignatura. -----
Que la Dra. Ana Clara Pascual ha cumplido funciones como asistente durante 2024 y en lo que va de 2025 por
asignación complementaria. -----
Que adicionalmente, la Dra. Pascual es la única docente del Departamento responsable del dictado de la
Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico, junto con la Med. Marisol Bocetti. -----
Que el Área VIII ha manifestado opinión favorable al pedido de la Dra. Pasquaré. -----
Que los docentes de la asignatura dieron su aval. -----
Que el reglamento de promoción de auxiliares promueve la categorización dentro del claustro de auxiliares. -----
Que para la promoción citada anteriormente es necesario contar con un total de 21.937.106 puntos (Asistente DE),
parte de los cuales serán aportados por el cargo de Ayudante A DE de la Dra. Ana Clara Pascual (15.032.565 puntos)
que debe poner a disposición, -----
Que el cargo de Asistente DS de la asignatura Bioquímica II se encuentra vacante aportando 5.410.496 puntos. ----
Que los puntos faltantes para consolidar un cargo de Asistente DE (1.494.045) serán aportados por el pool de puntos
del claustro de profesores de la carrera de Bioquímica. -----
Se sugiere -----
Autorizar una promoción de categoría entre un cargo de Ayudante DE y Asistente DE en la asignatura
Bioquímica II (plan 2024) y Química Biológica II (plan 2008) cerrada a la Dra Ana Clara Pascual. -----
Llamar a concurso ordinario, con los puntos puestos a disposición de la Dra Ana Clara Pascual, de un cargo de
asistente DE en las asignatura Bioquímica II (plan 2024) y Química Biológica II (plan 2008) y con asignacion de
funciones en otra asignatura afin con los siguientes jurados y veedores -----
Titulares: Virginia Gaveglio, Gabriela Salvador, Gustavo Lopez -----
Suplentes: Claudia Buitrago, Andrea Vasconsuelo, Carmen Esandi -----
Veedor: Profe: Dra Mariana Bartos -----
Auxiliar: Nina Monaco -----
Alumno: Rosario Cupári -----
--Con la abstención de la Dra. Salvador y del Bqco Lopez, Se aprueba por mayoría el dictamen modificado. -----
PUNTO 4: Aval Proyecto de implementación del SACAUI para las carreras del Departamento BByF – UNS. La
Dra Stefanazzi presenta el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza en Biología, en Bioquímica y en
Farmacia. -----
Visto:La RM N° 2598/23 que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAUI) y su
modificación RM 556/25, -----
Los planes de estudio de las carreras del departamanto de Biología, Bioquímica y Farmacia: -----
Profesorado en Ciencias Biológicas: CSU-857/2019.Corresponde a Expediente 1375/2019 -----
Licenciatura en Ciencias Biológicas: CSU-542/2014.Corresponde a Expediente 1564/2013 -----
Bioquímica: Corresponde a Expediente Anexo Expediente 70/2015. Plan 2025 CSU-991/2024. Plan 2008 CSU
649/2017.-----
Farmacia: Corresponde a Expediente Anexo Expediente 2773/2007.Plan 2025 CSU – 992/2024. Plan Plan 2008
versión 4 Res. CDBByF N° 746/19 (modificación IOCP) CSU 665/2012. -----
El proyecto presentado por las autoridades del departamento, -----
Considerando, que el SACAUI (SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS)



es un sistema de alcance nacional y de aplicación obligatoria, que establece que los planes de estudio de las carreras universitarias deberán expresarse en créditos y observar nuevas cargas horarias mínimas, antes de enero de 2027.-- que los Créditos de Referencia del/la Estudiante (CRE) se definen como ““la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios”. ----- que en esta unidad de tiempo se incluyen: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad, incluyendo tiempo de prácticas en terreno y b) las horas de trabajo autónomo del estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes, ----- que es importante estimar las horas de trabajo autónomo del estudiante mediante alguna metodología representativa y confiable que permita obtener esta información de la población estudiantil, ----- que para lograr el objetivo se requiere hacer una planificación de las actividades propuestas, definiendo etapas, actores involucrados y responsabilidades, -----

Las Comisiones de Enseñanza de Biología, Bioquímica y Farmacia en conjunto, sugieren ----- Avalar el Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF - UNS. ----- Avalar la designación de la comisión de trabajo y, a cargo de la implementación del proyecto, que estará compuesta por las y los Dres. Facchinetti, Oresti, Busciarelli, Arnaboldi, Caruso, de Villalobos y Araujo. ----- --Por unanimidad se aprueba el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----

PUNTO 5: Reestructuración - Fisiología Animal. La Dra Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto, Las Resol. CU 114/90 y 155/90 que delegan en los Consejos Departamentales la facultad de reestructurar sus plantas y cargos docentes; y la nota de la Dra. Emma Casanave, Profesora Titular de la Asignatura Fisiología Animal, informando que ha recibido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio de 2025, y -----

considerando que la Dra Casanave solicita una designación directa para el Dr. Nicolas Caruso como profesor adjunto de la asignatura Fisiología Animal, quien es el JTP con mayor antigüedad y que se reestructure el cargo de Prof. Titular DE a un cargo de Profesor Adjunto DE; -----

Esta comisión sugiere:----- Reestructurar el cargo de Prof. Titular DE a un cargo de Profesor Adjunto DE y dejar constancia que la diferencia de puntos entre Prof. Titular DE y Prof. Adjunto DE serán utilizados para la promoción dentro del claustro de profesores en la carrera de Lic. en Cs. Biológicas. -----

Otorgar al Dr. Nicolas Caruso una Asignación Complementaria como Prof. Adjunto DS en la asignatura Fisiología Animal hasta el 31/12 o la sustanciación del concurso, lo que suceda primero. ----- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 6: Llamado a concurso cargo de ayudante A DS Biología Celular. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por la DGP en la que informa del cargo vacante de ayudante A DS en “Biología Celular”, esta comisión sugiere llamar a concurso ordinario para cumplir funciones en Biología Celular en los dos cuatrimestres, con los siguientes jurados y veedores; ----- Jurado -----

Titular: Alejandro Curino, Georgina Colo, Andres Garelli -----

Suplente: Edgardo Buzzi, Carmen Esandi, Lorena Milanesi -----

Veedores: -----

profesor: Guillermo Spitzmaul -----

auxiliar: Ivonne Valle -----

alumno: Jones Megan -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 7: Licencia sin goce de haberes de Albertina Popp. La Dra Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto la nota presentada por la Lic. Albertina Popp, Legajo: 14399, solicitando licencia sin goce de haberes desde el 01/08/2025 hasta el 31/12/2025 por motivos personales en la asignatura Anatomía Comparada. Considerando que en el informe de Dirección de Asistencia y Legajos consta que la docente se encuentra en condiciones de solicitar dicha licencia encuadrada en el Art. 32- Licencia por razones particulares, Res.CSU.82/14; esta comisión sugiere otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. Albertina Popp desde 01/08/2025 hasta el 31/12/2025 en la Asignatura Anatomía Comparada. -----



--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 8: Solicitud de contrato Anatomía Comparada. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto las Res. CSU 833/02 y 263/07 que reglamenta el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias. Considerando, la nota presentada por la Dra. Nora S. Sidorkewicz, Prof. Adjunta Anatomía Comparada, solicitando que se gestione un contrato al Lic. FRANCO ELICHIRY (DNI: 41.258.015) para desempeñarse como Ayudante A DS en la asignatura Anatomía Comparada (Cód. 1013), durante los meses de agosto a diciembre de 2025, que dicho pedido es para cubrir la vacante transitoria que se generará por la licencia sin goce de haberes solicitada por la Lic. Albertina Inés Popp, que el contrato será financiado con el cargo licenciado por la Lic. Popp. En consecuencia, esta comisión sugiere otorgar al Lic. FRANCO ELICHIRY (DNI: 41.258.015) un contrato como Ayudante A DS a partir de la efectivización de la licencia de la Lic Popp y que el Lic. Elichiry complete su legajo personal y hasta el 31/12/2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 9: Solicitud de prórroga contratos Microbiología general. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por los asistentes de Microbiología general/ Microbiología Básica, Dra Soledad Oriani y Dr Alejandro Gentili, en la que solicitan la extensión de los contratos de ayudante A DS en la Cátedra de Microbiología General de la Bioquímica Carla Luciana Mayora Justel, la Lic. en Cs. Biológicas María Eugenia Streitemberger y el bioquímico Bruno Rosetti hasta el 18/07/25, fecha en la que finaliza el primer cuatrimestre 2025; considerando la extensión del primer cuatrimestre hasta la mencionada fecha; que Microbiología General/ Microbiología Básica está en plena cursada; que la asignatura tiene más de 120 alumnos; esta comisión sugiere otorgar dichas prórrogas hasta el 18 de julio de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

PUNTO 10: Solicitud de licencia y renuncia a la asignación complementaria de asistente en Anatomo-Histología de la Dra Belén Novoa Diaz. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la notas presentadas por la Dra Belen Novoa Diaz en las que solicita una licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante A Simple en Anatomo-Histología, (actualmente licenciado por cargo de mayor jerarquía) y en un cargo de Ayudante A en y Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093) por motivo de una estancia de investigación en el exterior desde el 1 de julio hasta el 26 de diciembre del 2025 y en la que renuncia a los cargos de Asistente de Docencia DS por asignación complementaria en las asignaturas Anatomo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) y Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093) a partir del 1 de julio; considerando: -----

las opiniones favorables de dichas asignaturas, Dra. Graciela Gigola y Dra. Claudia Gentili que afirman que sus cátedras no se verán afectadas por dicha licencia; -----

el informe de la DGP -----

Esta comisión sugiere avalar el pedido de licencia sin goce de haberes desde el 1 de julio hasta el 26 de diciembre del 2025 y aceptar la renuncia a las asignaciones complementarias. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

PUNTO 11: Extensión de designación directa del Farm. Martín Matoffi. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la Prof. Dra. Cecilia Arnaboldi solicitando la extensión de la designación directa del Farm. Martín Matoffi al cargo de ayudante A DS en la asignatura Farmacotecnia I (Cód. 1140) y considerando que dicha asignación fue realizada previa a la inundación del día 7 de marzo, que posteriormente el cierre del primer cuatrimestre fue modificado, esta comisión sugiere extender la designación directa hasta el 18 de julio de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

SIN DISCUSION -----

PUNTO 12: Solicitud de Incorporación de asignación de funciones. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la Dra. Cecilia Arnaboldi en la que renuncia a la asignación complementaria que le fue otorgada (Resolución CD BByF 142/25) como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Código 1263), y en la que solicita el cambio de asignación de funciones en su cargo de Profesora Adjunta DSE en Farmacotecnia I (Res. BByF 040/11) a la asignatura “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263) y considerando que la profesora ha accedido a un cargo de mayor jerarquía, se acepta la renuncia a la asignación complementaria en “Introducción a la Farmacia” y la incorporación en la asignación de funciones en su cargo de Prof. Adjunta DSE hasta el 18 de julio de 2025. -----



PUNTO 13: Licencia con goce de haberes Dr. Diego Rayes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el Dr. Diego Rayes solicitando una licencia con goce de haberes a partir del 25 de junio de 2025 hasta el 30 de julio de 2025, en su cargo de Profesor Adjunto DS en las asignaturas “Farmacología I” (Cód. 1130) y “Farmacología B” (Cód. 1132), y considerando que el docente realizará actividades académicas en EEUU, dictará un curso internacional y realizará una exposición oral en una reunión internacional, que asegura la continuidad pedagógica de la asignatura “Farmacología I” y que de acuerdo al informe de la Dirección General de Personal, el docente cumple con los requisitos necesarios para solicitar dicha licencia (Art. 5 inc. F – Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, Res.CSU.82/14), se otorga la licencia solicitada.

PUNTO 14: Excepción particular Cuppari Rosario Amelin. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por la estudiante en Cs. Biológicas, Cuppari Rosario Amelin (N° de Legajo UNS: 114872) solicitando una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 17 materias aprobadas siendo el requisito de 22, y considerando que Taller Integrador en Ciencias Biológicas es una materia anual, que la estudiante se encuentra al final de su carrera cursando las últimas materias, y que cuenta con el aval del Prof. de la asignatura, Se otorga a la estudiante Rosario Amelin Cuppari la excepción solicitada. -----

PUNTO 15: Excepción particular Jougard Maria Mercedes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por la estudiante en Cs. Biológicas, Jougard Maria Mercedes (N° de Legajo UNS: 126414) solicitando una excepción particular para cursar el Taller Integrador en Ciencias Biológicas (Cód. 1433) con 21 materias aprobadas siendo el requisito de 22. Considerando que Taller Integrador en Ciencias Biológicas es una materia anual, que la estudiante se encuentra al final de su carrera y el próximo año no tendrá materias para cursar y que cuenta con el aval del Prof. de la asignatura, se otorga a la estudiante María Mercedes Jougard la excepción solicitada. -----

PUNTO 16: Reválida Lopez, Luciana Andrea. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Luciana Andrea Lopez (LU 58721) donde solicita reválida de las asignaturas: Anatomía Humana (Cód. 1005), Farmacología I (Cód. 1130) Farmacobotánica (Cód. 1120), Farmacognosia (Cód. 1125), Higiene y Sanidad (Cód. 1228), Histología y Biología Celular (Cód. 1243), Farmacotecnia I (Cód. 1140), Control de Calidad de Medicamentos (Cód.1065) Legislación Farmacéutica (Cód.1275), Química Medicinal (Cód. 1415), Fisiología Humana (Cód. 1150), Microbiología General (Cód. 1299) y considerando lo dictaminado por los profesores de dichas asignaturas, :-----

Se otorga la reválida de: Higiene y Sanidad (1228), Farmacognosia (1125), Histología y Biología Celular (1243), Microbiología General (1299), Control de Calidad de Medicamentos (1065), -----

Se otorga la reválida previa aprobación de temas de: -----

Fisiología Humana (1150) previa aprobación de los temas: Fisiología respiratoria y Fisiología endócrina.-----

Farmacobotánica (1120) previa aprobación de: Introducción a la resolución de muestras de drogas vegetales.

Métodos de estudio. Micrografía de monodrogas y mezclas. Determinación de caracteres diagnósticos. -----

Farmacotecnia I (1140) previa aprobación de Normas generales para la elaboración de medicamentos. Pasos básicos en la elaboración de un medicamento. Evolución y estado actual de la elaboración en farmacias. Buenas prácticas de fabricación. -----

No se otorga la reválida de Anatomía Humana (1005), Química Medicinal (1415), Legislación Farmacéutica (1275) y Farmacología I (1130). -----

PUNTO 17: Prórroga en el control de correlativas Sañudo Moya Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Sañudo Moya Valentina (LU: 136248) donde solicita prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) y dado que Farmacobotánica (Cód. 1120), en el contexto actual, pasó de correlativa fuerte a correlativa débil, y la alumna debe rendir el examen libre de Farmacobotánica, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025. -----

PUNTO 18: Prórroga en el control de correlativas Raitieri Ariana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Raitieri Ariana (LU: 125965) donde solicita prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacognosia (Cód. 1125) y dado que Farmacobotánica (Cód. 1120), en el contexto actual, pasó de correlativa fuerte a débil, y la alumna debe rendir el examen libre de Farmacobotánica, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025. -----



PUNTO 19: Reválida Dominguez, Graciela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Dominguez, Graciela Liliana (LU 76495) en la que solicita la reválida de la asignatura Química Biológica A (cod. 1410) aprobada en el año 2014, y considerando la opinión de la Profesora de la asignatura, Dra. Andrea Vasconsuelo, ese otorga la reválida previa aprobación del tema: Fotosíntesis.-----

PUNTO 20: Prórroga en el control de correlativas Ramirez Brisa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Brisa Ramírez (LU 1271777), en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar la cursada de la asignatura Farmacología I (Código 1130), y considerando que debe aprobar previamente la asignatura Fisiología Humana (Código 1150), la cual se encuentra preparando para rendir en condición de libre, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2025. -----

PUNTO 21: Solicitud excepción a la baja de Klobertanz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Secretaría General Académica en referencia a la solicitud de excepción a la baja por inactividad para el segundo cuatrimestre y permanencia en el plan 2008 de la alumna Marianela Klobertanz (LU 86425), y considerando que la alumna adeuda 3 finales para finalizar la carrera de Farmacia y que esta solicitud se encuadra en la Resolución CSU 757/2013 art.3, se accede a lo solicitado. -----

PUNTO 22: Donación VASCONSUELO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Dra. Andrea Vasconsuelo en la que informa la adquisición de un estabilizador de tensión (SOLYTEC – mod.ST 16.5 KVA), instalado en el laboratorio 116 “Química Biológica y Biología del Desarrollo” (Ed. Agronomía, cuyo valor es de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos)) y se adquirió como donación por parte de la empresa SOLYTEC SRL, a su favor, siendo la Universidad Nacional del Sur la Institución beneficiaria. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur se ACEPTA la donación de un estabilizador de tensión (SOLYTEC – mod.ST 16.5 KVA), ubicado en el laboratorio 116 “Química Biológica y Biología del Desarrollo” (Ed. Agronomía). -----

PUNTO 23: Arancelamiento Diplomatura. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado, Visto, la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi solicitando el arancelamiento de la Diplomatura Superior Universitaria “Evaluación metabólica del embarazo por el laboratorio bioquímico”, a dictarse en el año 2025, y que cuenta con el aval de la DirEDCy CAED, y en la que se propone el siguiente arancelamiento para los participantes: -----

Alumnos argentinos \$50.000. -----

Alumnos extranjeros 50 USD. -----

Los instructores del Practicando profesional de la carrera de Bioquímica y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I quedan exentos de arancel. -----

Considerando el detalle del arancelamiento propuesto y el otorgamiento de becas para instructores del Practicando profesional y para docentes Bioquímica Clínica I, se avalan los aranceles correspondientes. -----

PUNTO 24: Protocolos CICUAE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza y Vet. María Leticia Nicasio solicitando al Consejo Departamental, para su consideración, los protocolos evaluados y avalados por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su presentación, por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE): -----

Protocolo 260/2025: “Nueva estrategia de salud para el tratamiento de heridas crónicas o de difícil cicatrización en argentina: terapia larval” de la Dra. Noelia Zanetti, -----

Protocolo 268/2025: “Ensayo de toxicidad aguda para evaluar la inocuidad de un probiótico en un modelo murino” de la Dra. Gabriela Salvador. -----

Asimismo, solicitan que se consideren, los protocolos evaluados y avalados por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de su presentación, por el CICUAE: -----

Protocolo 262-2025: “Toma de muestras de hisopados vaginales en ratas juveniles” de la Dra. Emma Casanave. --

Protocolo 263-2025: “Determinación del clearance de creatinina en ratas mediante el uso de jaula metabólica” de la Dra. Emma Casanave. -----

Protocolo 264-2025: “Manejo de animales de laboratorio.” de la Dra. Emma Casanave. -----

Considerando que el CICUAE aprueba por el término de dos (2) años los protocolos 1 y 2, y por el término de seis



(6) meses los protocolos 3, 4 y 5; se APRUEBAN por el término de: i. dos (2) años los protocolos: 1. Protocolo 260/2025: “Nueva estrategia de salud para el tratamiento de heridas crónicas o de difícil cicatrización en argentina: terapia larval” de la Dra. Noelia Zanetti. 2. Protocolo 268/2025: “Ensayo de toxicidad aguda para evaluar la inocuidad de un probiótico en un modelo murino” de la Dra. Gabriela Salvador; ii. por el término de seis (6) meses los protocolos: 3. Protocolo 262-2025: “Toma de muestras de hisopados vaginales en ratas juveniles” de la Dra. Emma Casanave, 4. Protocolo 263-2025: “Determinación del clearance de creatinina en ratas mediante el uso de jaula metabólica” de la Dra. Emma Casanave, 5. Protocolo 264-2025: “Manejo de animales de laboratorio.” de la Dra. Emma Casanave. -----

PUNTO 25: Donación POPOVICH. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado, Visto las notas presentadas por la Dra. Cecilia Popovich en las cuales informa la adquisición de equipamiento con fondos de subsidios que dirige siendo la UNS la Institución Beneficiaria: -----

1. un TERMOMETRO DIGITAL INT/EXT MAX/MIN 3MTS CABLE TFA, cuyo valor fue de \$61.520,47, una HELADERA GAFA HGF358 AFB 282L BL 1, cuyo valor fue de \$624.999,00 y un S272CD/10/BNC - Electrodo de pH de S272CD, Cuerpo Ryton® PPS, para inmersión o en línea, plano autolimpiante, con 3 mts de Conector BNC, cuyo valor fue de \$ 482.502,62. Dicho equipamiento fue adquirido mediante el Proyecto PGI-TIR 2023, titulado “Optimización de biorrefinerías microalgales: biofijación de CO₂ y depuración de aguas residuales provenientes de la actividad industrial (Bahía Blanca, Buenos Aires)”, -----

2. Una BALANZA DE PRECISION CAP.220G PREC.0.0001G KERN, cuyo valor fue de \$160.225,00 y una Cubeta de cuarzo modelo QS-204, cuyo valor fue de \$36.780,00, ambas adquiridas mediante el Proyecto PICT 2019-00348, titulado “Desarrollo de biorrefinerías microalgales con efluentes residuales destinadas a la producción de biofertilizantes y depuración de las aguas”. -----

El mencionado equipamiento está siendo utilizado en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas, (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS). -----

Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur , se ACEPTA la donación de: un TERMOMETRO DIGITAL INT/EXT MAX/MIN 3MTS CABLE TFA, una HELADERA GAFA HGF358 AFB 282L BL 1, un S272CD/10/BNC - Electrodo de pH de S272CD, Cuerpo Ryton® PPS, una BALANZA DE PRECISION CAP .220G PREC.0.0001G KERN, y una Cubeta de cuarzo modelo QS-204, ubicados en en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas, (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS). -----

PUNTO 26: Donación RAMÍREZ RIGO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Ma. Verónica Ramírez Rigo en la que informa la adquisición e de un kit para CPU conformado por: Procesador (Intel Core I5 12400); Mother (H610); Memoria; (DDR4 16GB); SSD (500GB); Gabinete (ATX + Kit), de un costo de \$ 517.968,76, el 29/04/2025 con fondos del PGI que dirige: “Desarrollo de productos farmacéuticos y médicos sustentado en la tecnología del aerosol”, a fin de actualizar el equipamiento informático que se utiliza en las tareas de investigación. Considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur se ACEPTA la donación de un kit para CPU conformado por: Procesador (Intel Core I5 12400); Mother (H610); Memoria; (DDR4 16GB); SSD (500GB); Gabinete (ATX + Kit) ubicado en el Laboratorio de Control de Calidad (PLAPIQUI). -----

PUNTO 27: Reconocimiento curso Lic. Cuervo. Por unanimidad se anula el punto 33 del plenario del 27 de mayo de 2025 y se aprueba la resolución ad referendum” en la que se solicita la excepción al CSU. -----

PUNTO 28: Informes de Avance de Tesis del estudiante de Posgrado Farm. Juan Pablo MUNAFO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia titulada: “Nuevos compuestos como potenciadores de la señal colinérgica” y las actividades desarrolladas del estudiante de Posgrado Farm. Juan Pablo MUNAFO, correspondiente a los periodos 2021-2022 y 2022-2023, presentados con el aval de su directora Dra. Silvia Antollini (y la incorporación del Dr. Alejandro Peñalva como co-director durante mayo de 2024); y considerando que el tesista ha realizado avances en su trabajo de tesis, ha realizado tareas de docencia, ha presentado tres trabajos en congresos, es co-autor de un artículo científico, tomado cuatro cursos de posgrado, y que se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Farmacia; se APRUEBAN los informes de avance de Tesis Doctoral del Farm. Juan Pablo Munafó para los periodos 2021-2022 y 2022-2023. -----



PUNTO 29: Informe de Avance de Tesis de la estudiante de Posgrado: Farm. Agustina IBARRA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia titulada: “Evaluación de la actividad antitumoral de dos nuevos análogos de calcitriol UVB1 y EM1 en cáncer de mama triple negativo y carcinoma celular escamoso de cabeza y cuello”, y las actividades desarrolladas de la estudiante de Posgrado Farm. Agustina IBARRA, correspondiente al período diciembre 2023 – diciembre 2024, presentado con el aval de su director Dr. Alejandro Carlos Curino y co-directora Dra. María Julia Ferronato; y considerando que la tesista ha realizado avances considerables en la temática, ha publicado un artículo, presentado tres trabajos en reuniones científicas y ha desempeñado actividades de docencia, y que se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Farmacia; se APROBUEBA el informe de avance de Tesis Doctoral de la Farm. Agustina IBARRA para el periodo 12/2023 – 12/2024. -----

PUNTO 30: Cambio docente Diplomatura. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi informando que la Bioquímica Amparo Campion no continuará como docente de la Diplomatura Superior Universitaria “Evaluación metabólica del embarazo por el laboratorio bioquímico”, y por tal motivo, para su reemplazo se propone a la Bioquímica Guillermina Gallardo; considerando que la Bioquímica Gallardo es docente de la asignatura Bioquímica Clínica I /Análisis Clínicos I y Gestión de Calidad en el Laboratorio Clínico y cuenta con antecedentes suficientes para el dictado del tema convocante, se avala el cambio docente y comunicar dicho cambio a la Dirección de Educación a Distancia. -----

PUNTO 31: Solicitud Reválida Zazzetta, Malvina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Ing. Agrónoma Malvina Lis Zazzetta en la que solicita la reválida del curso de posgrado “Micología de Alimentos”, teniendo en cuenta que la Ing. Zazzetta aprobó dicho curso en el año 2004, y que la docente responsable de dicho curso, Dra. Virginia Bianchinotti, recomienda se le otorgue la reválida solicitada, se OTORGA la reválida del curso de posgrado “Micología de Alimentos” a la Ing. Agrónoma Malvina Lis Zazzetta. -----

PUNTO 32: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna Conca Josefina Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la alumna Conca Josefina Belén (Leg 140255) en la que solicita una prórroga a la correlativa Biomoléculas Orgánicas (plan 2024) a fin de regularizar la cursada de Bioquímica I y de Genética Molecular; considerando que la alumna cursó y aprobó Química Orgánica II como asignatura extracurricular; que pidió la equivalencia de Química Orgánica II por Biomoléculas Orgánicas pero aún no recibió el dictamen; que cursó Química Orgánica I y Química Orgánica II durante el 2024; que se pasó al plan 2024; que ya cuenta con las equivalencias de las otras asignaturas del plan 2007 (que ya aprobó) por las del plan 2024; se otorga una excepción a la correlativa de Biomoléculas Orgánicas para la inscripción a Bioquímica I y Genética Molecular.-----

PUNTO 33: Solicitud de prórroga a la correlativa de Ruiz Verónica Soledad. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica , Visto la nota presentada por la alumna Ruiz Veronica Soledad (Leg 114116) en la que solicita se le otorgue una prórroga a la correlativa Química Biológica I a fin de rendir examen libre de esta última y así regularizar la cursada de Microbiología General; considerando que propone rendir próximamente el examen libre de Química Biológica I, se otorga dicha prórroga hasta el 30 de junio del 2025. -----

PUNTO 34: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna Espinosa Rosario M. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica , Visto la nota presentada por la alumna Espinosa Rosario en la que solicita una prórroga a la correlativa Biología Celular a fin de regularizar la cursada de Anatomía-Histología; considerando que la alumna se encuentra trabajando por necesidades económicas; y que tiene la posibilidad de promocionar Anatomía Histología; se otorga una prórroga. -----

PUNTO 35: Solicitud de equivalencia y reválida de la Alumna Luciana Borelli. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la solicitud de la alumna Luciana Borelli (LU 53015) en la que solicita las siguientes reválidas: -----

Biología Celular (1029, año de aprobación 2000), Anatomía Humana (1005) , Histología y Biología Celular (1243), ambas aprobadas en 2007. -----

Química Biológica A (1410, año de aprobación 2008) y las siguientes equivalencias entre la carrera de Farmacia plan de estudio 2008 y el plan de estudio 2024 de Bioquímica: -----

Anatomía Humana (1005) por Anatomía e Histología (1007) Química Biológica A (1410) por Bioquímica I (1018);



y considerando la opinión de los profesores de las asignaturas mencionadas: -----
Se otorga las reválidas de Biología Celular y de Histología y Biología Celular, de Química Biológica A previo la aprobación del tema de fotosíntesis -----

NO se otorga la reválida de Anatomía del Cuerpo Humano y por lo tanto no se otorga la equivalencia de Anatomía e Histología de la Carrera de Bioquímica. -----

NO se otorga las equivalencias de Química Biológica A por Bioquímica I. -----

PUNTO 36: Solicitud de prórroga a la correlativa del alumno Mildemberger Fernando Alberto. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Mildemberger Fernando Alberto (legajo UNS N° 141535) solicitando una prórroga al control de correlativas de la materia Biomoléculas Orgánicas (6007), para regularizar el cursado de las materias Genética Molecular Básica y Aplicada (1203) Bioquímica I (1048); considerando que el alumno se cambió al plan 2025; que ya rindió el final de Química Orgánica II (6402) como extracurricular que aún no se acreditó la equivalencia por el Departamento de Química; se otorga una excepción a la correlativa de Biomoléculas Orgánicas para la inscripción a Bioquímica I y Genética Molecular. -----

PUNTO 37: Solicitud de equivalencia de la alumna Juanola Raymundo, Fiamma Aymara. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la Materia “Anatomía, fisiología y química humana” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por “Estructura y Función del Cuerpo Humano”, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, solicitada por la alumna Juanola Raymundo Fiamma Aymara (LU 143800), y considerando la opinión favorable de los profesores de Estructura y Función del Cuerpo Humano Dres. Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso, se otorga la equivalencia solicitada. -----

PUNTO 38: solicitud de excepción a la correlativa del alumno Tiago Herrera. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Tiago Marcelo Sebastián Herrera (Leg 152480), en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2025 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que el alumno se cambió al plan 2025, que cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2025, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 39: Solicitud excepción a la correlativa de la alumna Jones Megan Denisse. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto La nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Jones Megan Denisse (N° legajo UNS: 147944), en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2025 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que la alumna se cambió al plan 2025, que la alumna cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2025, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 40: Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna Zingoni Juana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Zingoni Juana (Leg 151443) en la que solicita una prórroga a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) a fin de regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que se pasó al plan 2024; que cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130); se otorga la excepción solicitada. -----

----SOBRE TABLAS-----

1) Reválida y Equivalencia Bustamante CID. El Dr. Werdin presenta el tema: Visto lo establecido por el Artículo 42° del Capítulo V del Texto ordenado de actividad estudiantil, Res. CSU 412/12, la Res. CSU 595/04 que establece que el Consejo Departamental (CD) es el órgano competente para otorgar las equivalencias de asignaturas y trabajos prácticos aprobados en la UNS bajo las condiciones que consideren pertinentes, la Res. CSU-891/00 que determina que el CD es el órgano competente para otorgar las reválidas de asignaturas aprobados en la UNS, bajo las



condiciones que consideren pertinentes, y la nota presentada por la estudiante Bustamante Cid Melisa Lorena (Nº de Legajo UNS: 99146) solicitando la reválida que se detalla a continuación: -----

Considerando la opinión favorable de los docentes de las asignaturas: Histología animal (Cód. 1244) y Citología,

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		
Plan de estudio: 2014		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
6321	Química General e Inorgánica	2011
1244	Histología Animal	2012
1256	Introducción a la Biología	2014
1426	Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas	2014
4161	Geología General 'SB'	2014
1061	Citología, Histología y Embriología Animal	2014
4578	Examen de Suficiencia de Idioma Inglés	2014
1081	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica	2014
1028	Biología de Algas y Hongos	2014

Histología y Embriología Animal (Cód. 1061), Dra. Constanza Díaz Andrade; Introducción a la Biología (Cód. 1256), Dr. Sergio Zalba; Taller de Introducción a las Cs. Biológicas (Cód. 1426), Dra. María Soledad Araujo; Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081), Dras. Silvia Antolini y Vanesa Perillo y Biología de Algas y Hongos (Cód. 1028), Dras. Cecilia Popovich y Virginia Bianchinotti; que la Dra. Díaz Andrade considera otorgar la equivalencia de Histología Animal (Cód. 1244) con la Asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061) dado que la estudiante aprobó los contenidos correspondientes a Citología y Embriología en el año 2014 y que dichos contenidos no han sufrido actualizaciones de relevancia desde ese entonces, esta Comisión sugiere otorgar dichas reválidas y otorgar la equivalencia de Histología Animal (Cód. 1244) con la Asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061) a la alumna Bustamante Cid Melisa Lorena. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de enseñanza en Biología.-----

2) Renuncia de la Dra. Arnaboldi como consejera Departamental y Proclamación de la Dra. Gauna como consejera por la lista "Evolución BByF". El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Arnaboldi al cargo de Consejera Departamental por el claustro de Profesores del Consejo Departamental del DBByF por la lista Evolución BByF; y Considerando que la Dra. Arnaboldi, asumió como Segunda Secretaria del Departamento; Por unanimidad se acepta la renuncia de la Dra. Cecilia ARNABOLDI (Legajo: 9789, DNI: 23867625) como consejera del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (Profesores), (Lista Evolución BByF 2023) y se solicita a la Junta Electoral la proclamación del candidato siguiente en la mencionada lista, a fin de reemplazar a la Dra. Arnaboldi. -----

--Siendo las diez horas cinco minutos, (10:05 hs.) se da por finalizado el plenario. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.-----